

CAPITULO 22º

SUMARIO.

Abusos, atentados y crueldades de los americanos en todo el territorio que ocuparon.—Comunicaciones cambiadas entre el Comandante General de San Luis Potosí y el Mayor General Taylor.—Un hacendado invita para organizar á sus expensas una guerrilla.—Proclama de Scott.—El padre Jarauta.—Versos patrióticos.—Decreto del Congreso del Estado contra los tratados de paz propuestos por el Gobierno americano.—Vuelta de Santa-Anna á México después de la batalla de Cerro Gordo.—En la Villa de Guadalupe saluda á los soldados de Angostura.—El ejército americano y sus Generales.—En marcha sobre México.—Bando del General mexicano en jefe del ejército de Oriente.—Proclama del Gobernador de San Luis Potosí.

La marcha de Scott, de Veracruz sobre el camino de México fué tan llena de abusos, de atentados, y de crímenes, como la de Taylor en los Estados de Nuevo León y Coahuila, la de Shields en Tamaulipas y la de Karney en Chihuahua y Nuevo México. Los soldados americanos despojaban en las calles á las señoras de sus alhajas, de los tápalos y hasta de los libros de misa, lo mismo hacían con los niños y con los hombres que portaban alguna buena capa ó reloj. A los mexicanos que no daban exacto cumpli-

miento á las órdenes que dictaban los jefes militares en las poblaciones que ocupaban, les imponían terribles y crueles castigos, entre éstos las flagelaciones en lugar público hasta dejar á las víctimas muertas ó privadas de conocimiento.

Esos mismos atentados cometían en los pobres habitantes de los campos por los motivos más insignificantes, ó porque los creían de acuerdo con los guerrilleros á quienes tanto miedo les tenían.

Sería muy largo enumerar todos los abusos, robos y crueldades que cometieron con las mujeres y con los vecinos indefensos, en el vasto territorio que lograron ocupar durante la guerra.

En los Estados fronterizos Coahuila, Nuevo León, Chihuahua, Nuevo México y Alta California que los dos últimos todavía nos pertenecían, la horca y el látigo del verdugo estuvieron en activo servicio desde que Taylor invadió nuestro territorio, y después Scott cometió iguales atentados desde Veracruz hasta México.

Eran tan frecuentes los abusos, arbitrariedades y atentados de los yankees, que el Presidente de la República envió instrucciones al Comandante general de San Luis Potosí, para que dirigiera á Taylor una comunicación del tenor siguiente:

Ejército del Norte.—General en Jefe.

Exmo. Sr.—Con fecha 10 del presente dije al Sr. mayor general del ejército de los Estados Unidos de la América del Norte D. Zacarías Taylor, lo siguiente:

"Sr. General.—El Exmo. Sr. Presidente sustituto, para quien no son indiferentes los males que sufren los hombres pacíficos é inermes por consecuencia de la funesta guerra, que la Nación en uso de su derecho se ve precisada á repeler para sostener su dignidad, su decoro, su independencia y la integridad de su territorio, no es menos sensible á que los mismos pueblos, y sus inofensivos habitantes, sufran la devastación, la ruina, el incendio, la muerte y otras depredaciones de igual naturaleza, que se han permitido al ocupar las poblaciones, algunas de la tropas del mando de V. S., y cuya conducta en la época presente, sobre resistirla por sus funestos efectos el derecho de gentes, es contra los usos y práctica establecida y sancionada de común acuerdo por todas las Naciones civilizadas. V. S. no ignora que esa misma práctica rechaza como una barbarie sin provecho, todo el mal que se hace sin objeto: también sabe que en caso de guerra como la presente, los gobiernos que se la hacen, jamás pueden permitir ni tolerar, los avances de las tropas á todo género de excesos, porque semejante conducta á más de desvirtuar la mejor de las causas, desopina á los gobiernos, desmoraliza los pueblos, multiplica los horrores calamitosos de la guerra, haciéndola por naturaleza atroz y autoriza sobre todo el siempre funesto derecho de represalia.—No toca al General en Jefe del ejército, que suscribe, en estos momentos patentizar al mundo lo injusto de la agresión, sino únicamente disminuir, y hacer que disminuyan en lo posible, los tristes efectos que los pueblos pacíficos de México sufren, por consecuencia

de la que les hace el gobierno á quien V. S. obedece. Para este noble fin, me encuentro con órdenes muy precisas y muy terminantes del Exmo. Sr. General Presidente sustituto de la República, quien ha mandado me dirija á V. S. para que se sirva decirme en respuesta categóricamente, "si su voluntad y sus instrucciones son las de hacer la guerra con arreglo al derecho de gentes, como la hacen hoy las naciones civilizadas, ó bien como se la hacen entre sí las tribus salvajes; en la inteligencia, que México esta dispuesta á aceptarla tal cual se le proponga ó se le haga."—La Nación Mexicana en sostén de sus más caros derechos, de su honor, de su integridad, y de su decoro, no esquivo la guerra sea cual fuere su naturaleza, y el más ó menos carácter de ferocidad ó encarnizamiento, con que se la haga el gabinete que la hostiliza, y tiene de consiguiente una autoridad indisputable para pedir explicaciones al jefe del ejército enemigo sobre la manera con que se proponga hacerla, para sobre ello normar en lo sucesivo su conducta. Hasta hoy V. S., ha visto que el gobierno de México al defenderse, se ha manifestado humano, sensible, civilizado, y por su parte ha procurado en lo que ha estado á su arbitrio y dentro de los límites de su poder, evitar esa ferocidad, ese encarnizamiento propio solo de las tribus nómades de sus fronteras: no ha hecho el mal sin provecho y sin objeto; y esto sólo en un caso extremo; pero cuando observa con asombro y sentimiento que los asesinatos proditorios de Aguanueva, Catana y Marín, no han sido únicos y que una inesperada continuación parece dar ó conceder autorización para que

se cometan otros semejantes; cuando la ruina, la devastación y el incendio de los pueblos, marcan por donde quiera, la marcha del ejército invasor, y cuando en fin observa, no con poca sorpresa, que V. S. mismo se considera autorizado para imponer gravámenes á los pueblos indefensos, en resarcimiento de los perjuicios que le hayan hecho las tropas mexicanas al repeler la guerra que el gobierno de V. S. ha traído á México, no podrá menos de convenir en que el supremo de la Nación, está en el caso de pedir á V. S., como por mi medio lo ejecuta, las más terminantes explicaciones sobre su conducta ulterior, á efecto de arreglar á ella la suya en lo sucesivo y saber á que atenerse. Repito á V. S. que México acepta la guerra con el carácter que se le presente, porque está decidido mejor á dejar de existir, que suscribir una paz de oprobio y de ignominia; pero en el estrecho caso á que las circunstancias lo reducen, necesita una regla que observar, y ésta se la darán, las explicaciones de V. S. y el manejo posterior de las tropas que le obedecen. Si este fuere arreglado, México seguirá la misma conducta, pero si contra sus esperanzas y sus deseos, las depredaciones y los perjuicios á los pueblos, sin objeto y sin provecho continuaren, la República Mexicana hará la guerra de la misma manera, y ella y sus consecuencias recaerán, á juicio del mundo civilizado que nos observa y juzga, sobre el que la provocó, inició y continúa del modo que repugna la humanidad y que resiste la civilización. Aun me lisongeo con la esperanza de que esos excesos de las tropas de V. S., contra las que

levanta el grito la humanidad y la civilización del siglo actual, no habrán llegado á su noticia, y aguardo por lo mismo, que llegando á su conocimiento por mi conducto, opondrá con toda su autoridad, un enérgico y eficaz correctivo, á ese torrente de calamidades sin objeto.—Al decirlo á V. S. en desempeño de mi deber, y en cumplimiento de las órdenes supremas con que me hallo, tengo al mismo tiempo la honrosa satisfacción de protestar á V. S. mi consideración."

A cuya nota me ha dirigido con fecha 19 del mismo, desde el campo cerca de Monterrey, la respuesta siguiente:

"Sr.—He recibido ayer la comunicación de V. fecha 10 del corriente, en la cual me informa que se halla con instrucciones del Presidente sustituto de la República para dirigirse á mí con el fin de que diga categóricamente en contestación "que si mi voluntad y mis instrucciones son de proseguir la "guerra conforme á las leyes de las naciones y como se prosigue por países civilizados; ó como las "tribus bárbaras la hacen entre sí, quedando entendido que México está dispuesto y resuelto á aceptarla de la manera que se le proponga ó se lleve á "efecto, y que espera el resultado con objeto de dictar en consecuencia sus providencias."—Si no fuese porque estas instrucciones están comunicadas por el conducto de una autoridad tan altamente respetable como la de V., me resistiría á creer que fuesen emanadas del Supremo Magistrado de la Repúbli-

ca, conteniendo como en efecto contiene, en mi juicio, no menos un implícito, pero no menos deliberado insulto hácia mí y hacia el gobierno que tengo aquí el honor de representar. Mirándolas bajo esa luz, declinaré dar la respuesta categórica que se me pide, lo que hago con el respeto debido á S. E. el Presidente.—Como ha tenido V. por conveniente comunicarme las instrucciones de su gobierno con alguna extensión, sobre el modo con que se ha llevado la guerra de mi parte, aprovecho esta oportunidad para hacer unas cuantas observaciones en lo particular.—Los ultrajes á que V. hace especial referencia, se pusieron en mi conocimiento después de que se ejecutaron, y podré asegurarle que ni V. mismo, ni el presidente de la República habrán tenido más profundo sentimiento que el que yo sentí en estas ocasiones. Todas las providencias que estuvieron á mi alcance dentro de la órbita de nuestras leyes, fueron empleadas, pero en la mayor parte de los casos infructuosamente para identificar y castigar á los delincuentes. No puedo suponer que V. haya sido tan mal informado que se persuada que tales atrocidades fueron cometidas con mi connivencia ni órden ó consentimiento, ó que ellas de por sí den una idea de la manera con que la guerra ha sido proseguida en esta parte de México. Fueron en verdad excepciones desgraciadas, causadas por circunstancias á las que no puede oponerse.—Me parece del caso informar á V. que desde el momento que el ejército americano pisó el territorio de México, ha sufrido individualmente la pérdida de oficiales y soldados, que han sido asesinados por

mexicanos, algunas veces casi á la vista de su mismo campo. Un ultraje de esta clase precedió al melancólico suceso de Catana. No hago mención de estas verdades con el objeto de justificar en manera alguna la práctica de la represalia, porque mi gobierno es bastante civilizado para hacer la distinción entre los actos ilegítimos de los individuos y la política general que gobierna las operaciones de un ejército; pero V. ha querido establecer una comparación entre nuestros respectivos gobiernos sobre la manera de que prosiguen la guerra, que no puedo dejar pasar sin observación. En este caso debe recordarse que las tropas mexicanas han dado al mundo el ejemplo de matar á los heridos sobre el campo de batalla.—Como V. lo tiene advertido, en el llamamiento que hice al pueblo de estos Estados para indemnizar las pérdidas sufridas por la destrucción de uno de nuestros convoyes, me tomo la libertad de informar á V. que este hecho no fué exclusivamente de las tropas mexicanas, sino que contribuyeron en gran parte los rancheros del país; y que los asesinatos subsecuentes y mutilación de carreteros desarmados, fueron marcados con una atroz barbarie sin igual en la presente guerra.—Con bastante sentimiento me veo en la necesidad de dirigirme á V. de una manera que pocas veces acostumbro, pero ha sido provocado por el objeto y manera á que se contrae la comunicacion de V. que se puede objetar, á lo que concibo, tanto en sus insinuaciones como en su tono. Con respecto á la amenaza implícita de las represalias, yo ruego á V. que

entienda que la tomé en su justo valor, y que estoy en todos tiempos preparado para corresponder convenientemente, ya sea á la política ó el modo de llevar la guerra que el gobierno mexicano ó sus generales juzguen á propósito adoptar. Soy Sr., con mucho respeto su obediente servidor.

Todo lo que tengo el honor de insertar á V. E. para su conocimiento, reproduciéndole mi consideración y distinguido aprecio."

Dios y libertad. Cuartel general de San Luis Potosí, 28 de Mayo de 1847.—*Ignacio de Mora y Villamil*.—Exmo. Sr. Gobernador de este Estado.

•
••

Después de la batalla de Cerro gordo, y ocupación de Jalapa y Perote por los americanos, llegaron estos á Puebla, donde, como en todas partes, cometieron infinidad de excesos y atentados contra los vecinos pacíficos y contra las Señoras á quienes les arrebatában en las calles las alhajas y prendas finas de ropa.

Al saberse en San Luis la ocupación de Puebla por los americanos y que el ejército del Norte marchaba en auxilio de la capital, quedando expuesta la ciudad de San Luis á que violentamente avanzaran sobre ella los americanos que estaban en el Saltillo, de todos los Partidos del Estado se ofrecieron auxilios para defenderla en un caso dado, y algunos particulares dieron muestras de patriotismo y des-

prendimiento. Entre estos, el Sr. D. Paulo Verástegui, organizó á sus expensas una guerrilla, y publicó la siguiente invitación.

INVITACION.

El que suscribe, propietario de la hacienda de San Diego y otras fincas de campo en el distrito de Rioverde, para organizar una guerrilla contra el invasor, invita á los arrendatarios de ella, de Cieneguilla, Tecomates, Gallinas, Adjuntas, Chupadero y Tamasopo á que concurran con él á formar una guerrilla de voluntarios que cuando llegue el caso hostilice y persiga al ejército Norte-Americano, y le haga una guerra tenaz y continua en justa defensa de nuestros derechos y de nuestro honor ultrajado. Al efecto manifiesta: que así como todos y cada uno de los mexicanos estamos obligados á defender nuestra nacionalidad tomando las armas personalmente, porque ha llegado el caso de que la nación toda se levante á tomar venganza y reparacion de los agravios que ha recibido, yo, que así lo haré también, quiero además emplear parte de los bienes que tengo en ayudar á mis compañeros de armas, para que nunca y por ningún pretesto las dejen de la mano ni se retiren del teatro de la guerra hasta morir gloriosamente ó haber acabado con la infame horda de salvajes que ha soñado en la conquista de este hermoso país y de la esclavitud de nuestra raza.

Deseo por lo mismo crear otro estímulo y recompensar en cuanto me sea posible á los que conmi-

go quieran cumplir ese tan sagrado deber, que la patria hoy más que nunca reclama de todos sus hijos.

Propongo, pues, lo siguiente:

1º Todo aquel de mis arrendatarios que voluntariamente quiera alistarse en mi guerrilla, ofrezco perdonarle la renta de su casa y de sus animales desde el tiempo que empiece á servir en ella y mientras dure la guerra.

2º Además de esto, á las familias de los que tomasen las armas, se les dará por mis encargados en cada rancho, dos almudez de maiz y un cuarterón de frijol semanariamente para su manutención, y esto mientras los haya en mis trojes y bodegas y por el tiempo que asistan á la campaña.

3º Al que pusiese su caballo, silla y armas, si alguna de estas cosas perdiese en el servicio nacional, será pagado su valor por mí á la conclusión de las hostilidades, previa la debida justificación.

4º En todas mis tierras de sembradura serán preferidos para obtenerlas los que se alistan en la guerrilla, y no podrán considerarse con derecho á ellas los que permaneciesen egoistas y sordos al clamor de la patria.

5º A los que por desgracia quedáren inutilizados y las familias de los que murieron en acción, les asignaré de mi propio peculio una pensión arreglada á las circunstancias.

6º A todo aquel de mis compañeros que se distinga por su valor y por su actividad en la guerra, en grado heróico, concluida ésta, le asignaré una

recompensa vitalicia en la proporción debida que consista en bueyes, tierra de sembradura ó bestias que le proporcionen el descanso á que se haya hecho acreedor por su buen comportamiento.

7º Todo el botín que la guerrilla llegue á hacer al enemigo, será religiosa y proporcionalmente repartido entre los individuos de ella, según previene el reglamento del Estado y la parte que á mí, como jefe pudiera alguna vez tocarme, la cedo en favor de mis compañeros.

La guerrilla se pone bajo la protección de la memoria del benemérito general Hidalgo, padre de la independencia mexicana, y toma su ilustre nombre que llevará en un estandarte con el siguiente lema "¡O Mexicanos ó Yankees en el territorio Mexicano! ¡Guerra eterna entre ambas razas hasta que una ú otra acabe en este país!"

Bajo estas bases invito al alistamiento voluntario para el cual quedan abiertos registros en las casas de los encargados de los ranchos á donde podrán ocurrir á alistarse los que gusten, expresando de qué manera para las respectivas disposiciones. Por tanto excito al patriotismo de todos, y en virtud de él espero que se haga por mis arrendatarios un esfuerzo digno que coopere á la salvación de nuestra independencia.

Hacienda de San Diego, Mayo de 1847.—*Paulo Verástegui.*

El General Scott, estando en Jalapa, dirigió á los mexicanos, la siguiente proclama.

¡MEXICANOS! A la cabeza de un poderoso ejército cuya fuerza se duplicará bien pronto, y una parte del cual avanza ya sobre vuestra capital al mismo tiempo que otro ejército á las órdenes del mayor general Taylor, está en marcha del Saltillo con dirección á San Luis Potosí, creo de mi deber dirigiros la palabra.

¡MEXICANOS! Los americanos no son vuestros enemigos por ahora, de aquellos que por su mal gobierno acarrearón un año hace esta guerra contranatural entre dos grandes Repúblicas..... somos amigos de los habitantes pacíficos del país que ocupamos..... amigos de vuestra santa religión, de sus prelados y ministros. En nuestro mismo país se halla establecida la misma iglesia, y abundan allí los devotos católicos, siendo respetados por nuestro gobierno, nuestras leyes, y nuestro pueblo. Desde un principio he hecho cuanto estaba en mi arbitrio para poner bajo la salvaguardia de la ley marcial y proteger contra los pocos hombres malos que hay en este ejército, á la iglesia de México, ó á los habitantes inofensivos y sus propiedades.

Mis órdenes al efecto sabidas de todos, son terminantes y vigorosas. En virtud de ellas han sido ya castigados algunos americanos con multa impuesta á beneficio de los mexicanos, y con prisión, y ha sido ahorcado uno por rapto. ¿No es esto una prueba de buena fé y severa disciplina? Pues se darán otras siempre que se descubra que ha sido perjudicado algún mexicano.

Por otra parte, los perjuicios que hicieren los in-

dividuos ó partidas de México que no pertenezcan á las fuerzas públicas á los individuos, partidas sueltas, trenes de carros, tiros de caballos ó mulas de carga ó cualquiera persona ó propiedad de este ejército en contravención á las leyes de la guerra, serán castigados con rigor, y si los culpables mismos no fueren entregados por las autoridades mexicanas, recaerá el escarmiento en ciudades, villas y vecindarios enteros.

“Permanezcan, pues, en sus casas, y entregados á sus pacíficas ocupaciones los buenos mexicanos, y se les invita á introducir para su venta, caballos, mulas, ganado, maiz, cebada, trigo, harina para pan y vegetales. Se pagará al contado por todo aquello que tomare ó comprare este ejército, y serán protegidos los vendedores.”

“Los americanos se encuentran bastante fuertes para dar estas seguridades, que si son discretamente aceptadas por los mexicanos, harán que esta guerra tenga un término feliz con honra y ventaja de ambas Repúblicas. Entonces los americanos, habiendo convertido á los enemigos en amigos, se tendrán por felices en despedirse de México y regresar á su país.—*Winfield Scott.*”

*
**

En esos días apareció un valiente guerrillero en los Estados de Puebla y Veracruz. Era un fraile franciscano ó dominico, colgó los hábitos, empuñó

las armas y organizó una guerrilla de ochenta á cien hombres, y con ella daba frecuentes albazos á los americanos, haciéndoles muertos y quitándoles convoyes de municiones, armas y comestibles.

En las poblaciones donde expedicionaba circularon los siguientes versos de un poeta veracruzano.

A FR. CELEDONIO DOMECA DE
JARAUTA.

O yo un mentecato soy,
O será una del demonio,
Celedonio,

Que nos pase ese convoy.
Destruye, incendia, destroza.....
Corre, vuela, que ya están
Deteniéndolo en San Juan
Aburto y Chico Mendoza.

No te pares en pelillos:
Corre, vuela, dale un seco,
Fray Domeco;
Enséñale los colmillos.
Que haya una de chamusquina;
Al fin es gente non santa,
Y como el diablo, se espanta
Si ve á Santa Catarina. (1)

(1) Los jarochos dan este nombre á la espada.

¿Y aún no vuelas?... ¿Y aún no vas?..
¿Dónde estás, por San Antonio,
Celedonio?

¿Dónde demonios estás?
¿Ni así te mueves tampoco?
Corre, vuela, ven velóz.
¡Qué cachaza, Santo Dios!
Domeco ¿te has vuelto loco?
Mas ya mirándote estoy.
¡Bravo!... ¡bien!... Por San Antonio,
Celedonio,

Quédate con el convoy.
Acométele valiente:
Dale, por Dios, un buen seco,
Y yo de gusto, clueco,
Con todo vicho viviente
Diré: ¡viva el insurgente
Fray Celedonio Domeco!

En México circularon otros versos á los soldados del Sur y también en San Luis, antes y después de la marcha del resto del Ejército del Norte, los poetas ó aficionados á la poesía excitaban el amor patrio de los defensores de la República con composiciones que circulaban en los cuarteles y en toda la ciudad.

He aquí algunas de ellas.

MOSAICO.

EL SOLDADO DEL SUR.

Dime quien eres valiente,
 La camisa por algodón,
 Ancho el sombrero de palma
 Y en él de cinta una flor,
 El machete á la cintura,
 El fusil á discreción,
 Severo el rostro y tostado
 Por los ardores del sol?
 De tus climas, ¿qué motivo
 A Coyoacán te alejó?
 Y ¿qué tienes que me miras
 Con el semblante feroz?
 --Vengo del Sur, de la tierra
 Donde Guerrero nació,
 Y Bravo y Alvarez y otros
 De nuestra patria esplendor.
 Vengo del Sur, donde nunca
 El tirano consiguió
 Apagar el noble fuego
 De la santa insurrección.
 Vengo del Sur.... En Iguala
 La libertad se firmó.
 Y yo desde Iguala sigo
 La bandera tricolor.
 Vengo del Sur, y me late
 De corage el corazón,
 Porque pretenden robarnos
 La independencia, el honor....

Busco á los yankees, deliro,
 Por combatir con Scott,
 Mi fusil y mi machete
 Le probarán lo que soy.
 --Soldado del Sur, bien haya
 Tu justo, tu pátrio ardor
 Dáme la mano, nos une
 Aquí la suerte á los dos.
 También yo nací en un pueblo
 Cuna de héroes, y hoy
 Lo infama la inmunda planta
 Del orgulloso invasor.
 Siento como tú en mi pecho
 Que hierve la indignación,
 Y por libertad y patria
 Pelearemos con valor.
 Dos camaradas, entre ambos
 No exista ya distinción,
 En el campo de la gloria
 El que la adquiere es mayor;
 Si vencemos, dulces himnos
 Cantaremos á una voz,
 Y si México sucumbe
 Que no será, vive Dios;
 Pero, entonces, en tus cerros
 Iré á formar mi mansión,
 Que habrá libertad en ellos,
 Y libertad quiero yo.
 --Con ojos que fuego echaban
 El soldado me miró,
 Llevó una mano al machete,
 Con la izquierda levantó

Del sombrero la ancha falda,
 que atezada descubrió
 La noble orgullosa frente,
 Tinta de rojo color,
 Y ¡viva México! dijo,
 Que venga, si quiere, Scott.
 Aquí hay hombres que lo esperan,
 Para darle una lección."
 —Bravo, valiente me gusta
 Tu arrogante decisión;
 Nos veremos.....entretanto
 Soldado del Sur.....Adiós.

J. S. R.

Felice el soldado que ardor patrio siente,
 Y al frente de injusto feroce invasor
 En lucha porfiada su sangre derrama,
 Porque ama á su patria, porque ama el honor.
 A vos os espera preclara victoria,
 La gloria os aguarda: ¡tras ella corred!
 El parche resuene, y armad vuestros brazos:
 Pedazos la insignia del bárbaro haced.
 ¿Anáhuac el grande, de tanto guerrero
 Su acero luciente, mil veces y mil
 En sangre empapara de gente opresora,
 Ahora pudiera rendir la cerviz?
 Jamás, mexicanos: si acaso hay cobarde
 Que tarde, ó que dude en morir ó vencer;
 Decid que no es hijo del grande Morelos;
 Los cielos su ira descarguen contra él,

Mas ha de sesenta lustros,
 Que el valiente Guatimoc
 La bella ciudad de México
 Palmo á palmo defendió.
 Más de cien mil combatientes,
 Un grande genio español
 Jamás avatir pudieron
 Su esforzado corazón.
 La paz, Cortés le ofrecía,
 "Yo no quiero la paz, no!"
 Gritaba el ilustre azteca,
 "Gloria busco, no baldón."
 Y luchaba infatigable
 Por su patria y por su honor,
 Y cada día con más ánimo
 Le encontraba el nuevo sol...
 Imitadle, mexicanos:
 Y al orgulloso invasor
 Hacedle morder la tierra
 Que mancillando está hoy.

Que no pise el infame los palacios,
 Do Iturbide gritara Independencia!
 Que no se pierda la preciosa herencia
 Que héroe tan grande á México dejó.
 Lleno de ardor con entusiasmo santo
 El hizo tremolar la vez primera
 Esa sagrada tricolor bandera
 Que quiere destrozarse el invasor.

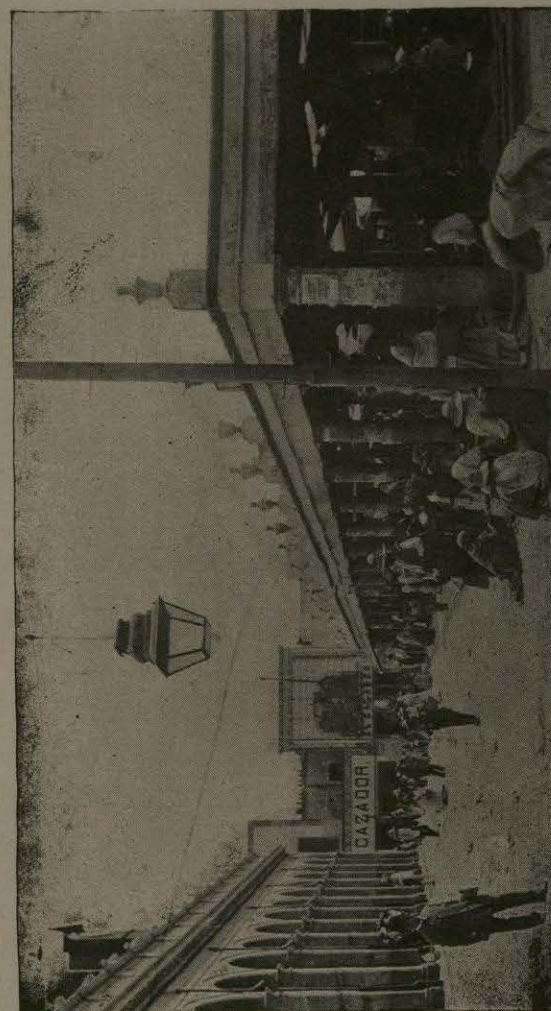
Y si acaso en el combate
Os es adversa la suerte,
Preferid gloriosa muerte
A una vida con baldón.
Que nosotros, mexicanos,
Seguiremos vuestras huellas:
No el pendón de las estrellas
Veremos triunfante, no!!!

MARCHA.

¡Mexicanos! la patria nos llama
A salvarla de un yugo ominoso,
Y nosotros en calma y reposo
No escuchamos ingratos su voz.
Esta voz es la voz de una madre
Afligida, angustiada, quejosa
Que á sus hijos demanda llorosa
El alivio en su amargo dolor.

¿Y á una madre que gime, que llora,
Que se agita en agudos tormentos,
Qué hijo puede en tan crueles momentos
Eficaces socorros negar?
Pues corramos, volemos, patriotas,
Nuestra madre la pátria lo quiere;
¡Un esfuerzo común! ó ella muere:
Tal sea su destino fatal.

De insaciable codicia arrastrados
Y del oro y la plata sedientos



ALHONDIGA Y MERCADO ANTIGUO.

Se lanzaron los yankees hambrientos
Sobre México rica y feliz.
Tal el tigre furioso se lanza
A su presa que fiero destroza,
Y en su angustia y su muerte se goza
Porque apaga su sed con destruir.

La fortuna en sangrientos combates
Nos ha vuelto su faz desdeñosa:
Tal vez quiere la inconstante Diosa
Que provemos constancia y valor.
Ya no solo en las costas se escucha
De las armas el hórrido estruendo,
Que ya en México se oye tremendo
Rimbombar pavoroso el cañón.

¿Y nosotros qué hacemos en tanto
Sumergidos en sueño profundo?
¡Un escándalo fuera del mundo!
¡Mexicanos por Dios despertad!
Despertad, y al combate volemós:
¡Que ese pérfido y vil extranjero
Nos arranque la vida primero
Que la grata nacionalidad!
Sí: mil veces primero la muerte
Que la planta besar de un tirano,
¡Guerra, pues, contra el yankee inhumano!
¡Guerra! ¡Guerra! ¡No se oiga otra voz!
Y esa estrella orgullosa del Norte
Rodará á nuestros piés humillada,
¡Guerra, pues, guerra á muerte llevada
¡Contra el fiero y brutal invasor!

*
**

Habiéndose anunciado por la prensa que acompañaba á Scott un diplomático americano con el objeto de ofrecer la paz á nuestro Gobierno, y que éste había recibido el pliego de proposiciones, la Legislatura de San Luis protestó contra el tratado que se celebrare si no era honroso para México, y al efecto expidió el decreto que sigue:

“El Congreso del Estado de San Luis Potosí declara:

Art. 1º El Estado de San Luis Potosí, protesta de la manera más solemne, no abandonar un momento la causa nacional comprometida en la guerra que sostiene contra la invasión de los Estados Unidos del Norte.

2º Protesta asimismo concurrir con todos sus recursos, con toda su fuerza, á la guerra con que la República Mexicana, resiste á la expresada invasión.

3º Protesta igualmente contra cualquiera tratado de paz que no asegure la independencia, la integridad del territorio, el honor de la Nación y de sus armas, y la competente indemnización de los males ocasionados por el ejército de los Estados Unidos.

4º En el remoto y no esperado evento de que por cualquiera poder ó autoridad de la Nación Mexicana, se llegase á aceptar un tratado de paz, que firmado al frente de las armas victoriosas del enemigo, no sería sino el sello de ignominia eterna pa-

ra la República, el Estado de San Luis desconoce desde ahora legítima potestad para ese acto reprobado anticipadamente por la opinión pública, y por el honor de los mexicanos; y él sólo, si desgraciadamente no hay otro recurso, combatirá decididamente contra los enemigos extranjeros, y contra los interiores que sucumbiendo á una paz vergonzosa, sean capaces de hacer tan grave ultraje á los derechos y decoro de la Nación.

5º El Ejecutivo del Estado pondrá en conocimiento de las autoridades supremas de la Nación, y de los Estados Unidos de la República, el voto del de San Luis Potosí contenido en los artículos anteriores.

Lo tendrá entendido el Poder Ejecutivo del Estado, y lo hará publicar, circular, cumplir y obedecer.

San Luis Potosí, Junio 7 de 1847.—*Francisco Estrada*, Presidente.—*Luis G. Jara*, Diputado secretario.—*Ramón Saens de Mendiola*, Diputado secretario.”

El General Santa-Anna se volvió á México con el fin de organizar otro ejército con las tropas que le habían quedado en el Oriente de la capital y las que llegaron de San Luis Potosí. A éstas fué á recibirlas á la Villa de Guadalupe, saludándoles al llegar con la siguiente proclama.

El Presidente de la República, al ejército del Norte.

¡¡¡Amigos y compañeros de armas!!!—Grande es la complacencia que siente mi pecho al ver otra vez á los valientes de la Angostura. Tenaces los enemigos en sostener la más vil de todas las agresiones, amenazan á la bella capital de la República, y volvemos á unirnos para defenderla, para salvarla, y para terminar con gloria esta contienda. Advier-to en vuestros semblantes el mismo noble orgullo con que os presentásteis en aquella memorable jornada, y noto también, que conserváis la severa disciplina que habéis adquirido en vuestra larga escuela de la frontera del Norte, donde vuestras proezas y vuestros nombres jamás podrán olvidarse.

¡Soldados! Aquí como allá escarmentaréis al atrevido invasor, y si los decretos de la Providencia nos fueren al fin propicios, completaremos un triunfo que dará vida á la patria, que la mantendrá en el alto rango que merece, y será la admiración del mundo. El día del gran combate se acerca: os conducirán á la refriega y á la victoria, el digno y bizarro general Valencia y los mismos valientes jefes que en el Norte os mostraron el camino del honor entre riesgos y fatigas. En cambio de vuestros sacrificios, os espera un nombre que no morirá, los aplausos y bendiciones de vuestros compatriotas, y la gratitud eterna de vuestro antiguo general.

Guadalupe Hidalgo, Agosto 8 de 1847.—*Antonio López de Santa-Anna.*

El General Scott salió de Puebla sobre México al frente de un ejército de 12,000 hombres dividido en ocho brigadas al mando de los Generales siguientes:

Winfiel Scott, General en jefe.
W. J. Worth, Mayor General.
Twiggs.
Pillon, Mayor General de División.
Shields, Brigadier General.
Harney, graduado de Brigadier General.
Quitman.
Cadronllader.
Smith.

A su paso por San Martín cometieron multitud de robos y vejaciones, asolando los sembrados y los parajes donde hacían alto. Ese ejército llevaba cuarenta y cinco piezas de artillería de todos calibres y trescientos cincuenta y ocho carros.

Luego que se supo en México ese movimiento del ejército invasor, el General en jefe del ejército de Oriente D. Manuel M.^a Lombardini expidió el siguiente bando.

Manuel María Lombardini, general de brigada del ejército mexicano y en jefe del de Oriente.

Aproximándose el momento en que las armas nacionales luzcan con todo su esplendor en el campo de batalla, conquistando su antigua gloria, y probando al mundo de lo que es capaz una nación grande y decidida á defender su independencia ata-

cada injustamente por otra que apellidándose amiga, tuvo en nada los sagrados compromisos á que se obligó por solemnes tratados, he tenido á bien, en obsequio del orden, y para prevenir los abusos consiguientes á los momentos de alarma, decretar lo siguiente:

Art. 1º El tiro de cañón que se disparará en la plaza de armas, anunciará la aproximación del enemigo, y al momento las bandas y músicas de todos los cuerpos que existen en esta capital, romperán el toque de generala, del principal á sus cuarteles, permaneciendo en ellos toda la tropa, que esperará las órdenes que se les comunique, sin que individuo alguno pueda separarse de éstos ni de los demás puntos militares en que están empleados, sin que sea para asuntos urgentes del servicio.

Art. 2º desde el toque de generala, ninguna persona podrá salir fuera de garita, sino las conductoras de carbón y víveres.

Art. 3º En el mismo momento, el comercio se cerrará, y sólo las tiendas de víveres y plazas del mercado, podrán estar abiertas, para que el vecindario se provea del preciso alimento.

Art. 4º Desde el momento indicado se prohíbe el que anden por las calles, coches, sean de las personas que fueren, ni más caballos que los empleados en el servicio militar.

Art. 5º No se permitirá desde entonces que en

las calles, plazas, portales y otros parajes públicos, haya reunión ninguna de gente, aunque sea sin armas, más que la perteneciente al ejército defensor de esta capital.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento, fijándose en los parajes acostumbrados.

Dado en el cuartel general de México, á 19 de Julio de 1847.—*Manuel María Lombardini*.—*Benito Quijano*, jefe del estado mayor.

Sabida en San Luis la aproximación del ejército americano á la ciudad de México, el Gobernador Adame la anunció al Estado en la siguiente proclama.

El Gobernador del Estado de San Luis Potosí, á sus conciudadanos.

POTOSINOS:

El fiero conquistador se halla triunfante á las puertas de la Capital; acaso la ocupa ya con el título brutal que le da la fuerza, ó con el de una capitulación, que cubra de nuevo oprobio las ya empañadas armas de la República. ¿Y se someterá la Nación, se someterá el valiente y patriota Estado de San Luis al único desenlace de una cuestión en que están de nuestra parte la justicia y la defensa de los derechos más preciosos para un pueblo ci-

vilizado? ¿Asistirá la Nación entera á presenciar fríamente el exterminio de la independencia?

¡No, vive Dios! que aunque desgraciados en cien combates, aun laten en nuestros pechos los sentimientos sublimes de honor y patriotismo; aun arde inestinguible en nuestros corazones el sacrosanto fuego de la libertad!

Sí, Potosinos: en estos momentos me glorío de que la suerte y vuestros votos me hayan puesto al frente de vuestros destinos: esa rábía profunda y concentrada que se ha apoderado de vuestros ánimos al recibir la noticia de las efímeras y vergonzosas ventajas que ha obtenido el enemigo, al insinuarse los preliminares de algún tratado afrentoso, porque lo será cualquiera que se firme al frente de las bayonetas triunfantes de los invasores, revela que domina en vosotros el ardor de la venganza, el deseo vivo de lavar con la sangre del inícuo enemigo la deshonra y el baldón que cubre hoy la frente de la patria adolorida: ¡Potosinos! esa patria espirante: esa patria cubierta de un fúnebre velo, vuelve á vosotros la vista; implora un esfuerzo de vuestro brazo varonil.....¿Le volveréis cobardes la espalda?....No: que sois valientes, y lo habéis demostrado en cien reñidas batallas.

El H. Congreso del Estado, reunido en sesión extraordinaria, toma medidas prontas y enérgicas para poner el Estado en una actitud respetable, y yo, contando con vuestro apoyo, y con vuestras virtu-

des, con vuestro valor, no perdonaré medio para hacer que aparezca San Luis Potosí, digno de figurar con gloria entre los pueblos libres é independientes.

¡Conciudadanos! ¡Viva la libertad! ¡Viva la independencia! ¡Mueran los Americanos! ¡Mueran los cobardes infames que firmen una paz afrentosa para la República!

San Luis Potosí, Agosto 25 de 1847.—*Ramón Adame.*

